

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1418

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Manka** Fiesta, realizada en La Quiaca, provincia de Jujuy entre el tercer y cuarto domingo del mes de octubre de cada año. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martiarena** y **Snopek**. (5.902-D.-2008.)

Jujuy, entre el tercer y cuarto domingo de octubre de cada año.

Mario H. Martiarena. – Carlos D. Snopek.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Manka Fiesta, que se realiza entre el tercer y cuarto domingo de octubre de cada año, en la localidad de La Quiaca, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Manka Fiesta, que tiene lugar en la localidad de La Quiaca, provincia de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Martiarena y Snopek, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Manka Fiesta, que se realiza entre el tercer y cuarto domingo de octubre de cada año, en la localidad de La Quiaca, provincia de Jujuy. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta festividad se realiza desde tiempos inmemoriales y reúne a diversos pueblos de la región andina. En efecto, el tercer domingo de octubre de cada año, La Quiaca se transforma en el corazón de la región, donde se dan cita visitantes procedentes de los más diversos puntos del noroeste argentino y del Altiplano boliviano. En tal sentido, la Manka Fiesta o Fiesta de la Olla, promueve la instalación de innumerables carpas, donde los feriantes ofrecen manzanas, tostados de maíz, habas, sococha, diversas variedades de papas, tojo, canastos, sombreros, frutas disecadas y muchos más. Asimismo, los visitantes pueden degustar las comidas típicas de la región. Es importante destacar que esta celebración, que ya existía a la llegada de los españoles, renueva todos los años el ancestral trueque entre los habitantes originarios de la región, sin excluir la compraventa. Por último, cabe mencionar que la Cámara de Senadores ha declarado de su interés esta celebración, en la sesión del día 3 de octubre de 2006. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de esta comisión, en el entendimiento de la significación que posee esta celebración, que representa el resguardo de un patrimonio cultural e histórico de relevancia, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.